

Anexo I

Informes de Auditoría de Cuentas de la Universidad de La Rioja Año 2013

- Informe de Cuentas
Anuales**
- Informe de legalidad**





sanpe auditores

Audilex



<http://hdwl.gr.ai>
sanpe@sanpeauditores.es
www.sanpeauditores.es
@sanpeauditores



Universidad de la Rioja

**Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2013
junto con
Informe de Auditoría**



sanpe auditores

Audilex



<http://hdwl.gr.ai>
sanpe@sanpeauditores.es
www.sanpeauditores.es
@sanpeauditores

INDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA
2. CUENTAS ANUALES AL 31.12.2013





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo Social de la **Universidad de La Rioja**, por encargo del Rector Magnífico de la Universidad,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la **Universidad de La Rioja** (en adelante, la Universidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Gerente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Universidad (que se identifica en la Nota 3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Universidad de La Rioja** al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

22 de julio de 2014

SANPE AUDITORES, S.L.P.
C/ Sagrados Corazones, 11, 4ºD
28011 Madrid - España

Socio: D. Oscar Sánchez Carmona
Sanpe Auditores, S.L.P.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2186

*Al 22 de julio de 2014, este Informe de Auditoría se presenta firmado de forma digital, por D. Óscar Sánchez Carmona con D.N.I. 50.461.497-A, como socio firmante de la entidad **Sanpe Auditores, S.L.P.** con C.I.F. B-86541158, y número inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) S-2186, utilizando certificado digital vigente, proporcionado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) Clase 2 CA.*



Universidad de la Rioja

**Informe de Cumplimiento de la
Legalidad correspondiente al
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013**



sanpe auditores

Audilex



<http://hdwl.gr.ai>
sanpe@sanpeauditores.es
www.sanpeauditores.es
@sanpeauditores

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONSIDERACIONES GENERALES**
- 3. OBJETIVO Y ALCANCE**
- 4. CONCLUSIONES**





INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Este Informe está dirigido a la Universidad de La Rioja, por encargo del Rector Magnífico de la Universidad.

De acuerdo con los pliegos que han regido la contratación del servicio de auditoría de cuentas anuales y de legalidad del ejercicio 2013 para la Universidad de La Rioja y según contrato firmado el 16 de mayo de 2014, hemos revisado el cumplimiento de la principal legislación que le es de aplicación, con el fin de emitir un informe sobre el cumplimiento de la legalidad vigente.

Este Informe no modifica nuestro Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido el 23 de julio de 2014.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento de la Universidad y, por tanto, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad de La Rioja (en adelante la Universidad) es una institución de Derecho Público que presta el servicio público de la educación superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante investigación, la docencia y el estudio. Está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

La actividad de la Universidad consiste en impartir la docencia y realizar labores de investigación y estudio encaminados, entre otros fines, a la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y la cultura; la preparación para el ejercicio de la actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, tecnológicos o de creación artística; el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico; la difusión del saber, conocimiento y cultura en todos los ámbitos de la sociedad a través de programas de extensión universitaria; el fomento de la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria mediante la promoción de actividades físicas, deportivas y culturales.



El marco legal de la actividad de la Universidad de La Rioja viene establecido por la Ley Orgánica de Universidades. Su actividad económica se regula, además de por dicha ley, por la legislación autonómica y estatal en materia de presupuestos, contabilidad y hacienda, estando asimismo sometida a la normativa sobre contratación administrativa y sobre personal funcionario y laboral.

3. OBJETIVO Y ALCANCE

Una auditoría de cumplimiento abarca la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económica de la Universidad, durante el ejercicio auditado, se han desarrollado de conformidad con los principios establecidos por las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.

El cumplimiento de la normativa es responsabilidad exclusiva de los órganos de administración y gestión de la Entidad auditada.

Nuestro trabajo ha consistido en la revisión del cumplimiento de la legalidad en la gestión de los fondos públicos de la Universidad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y ha sido realizado de acuerdo con las normas de auditoría del sector público y, en consecuencia, ha incluido la realización de pruebas selectivas sobre muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en relación a la verificación del cumplimiento de los aspectos relevantes de la normativa aplicable.

4. CONCLUSIÓN

Hemos llevado a cabo la revisión del cumplimiento de la legalidad por la Universidad de La Rioja durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 con el alcance antes mencionado.



sanpe auditores

Audilex



<http://hdwl.gr.ai>
sanpe@sanpeauditores.es
www.sanpeauditores.es
@sanpeauditores

En nuestra opinión, el examen mediante la realización de pruebas selectivas de la gestión de fondos públicos por la Universidad de La Rioja durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 ha puesto de manifiesto, con una base razonable, que dicha gestión se ha realizado de conformidad general con la legislación aplicable, no habiéndose detectado actuaciones que conculquen la legislación aplicable sobre la gestión de los fondos públicos con consecuencias significativas.

22 de julio de 2014

SANPE AUDITORES, S.L.P.
C/ Sagrados Corazones, 11, 4ºD
28011 Madrid - España

Socio: D. Oscar Sánchez Carmona
Sanpe Auditores, S.L.P.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2186

*Al 22 de julio de 2014, este Informe de Legalidad se presenta firmado de forma digital, por D. Óscar Sánchez Carmona con D.N.I. 50.461.497-A, como socio firmante de la entidad **Sanpe Auditores, S.L.P.** con C.I.F. B-86541158, y número inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) S-2186, utilizando certificado digital vigente, proporcionado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) Clase 2 CA.*

